

0000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A."

CUANTIA: USD. \$ 100.000,00

OTORGA: SR. NESTOR PLUTARCO LEON FUENTES.

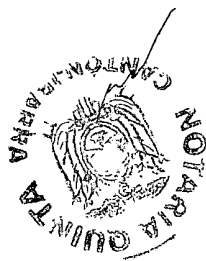
A FAVOR DE: COMPAÑIA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

Escritura No. 1991.

Factura No.

Di tres copias.-

T. N.º 3323



En la ciudad de Ibarra, hoy día jueves veintiocho de mayo del año dos mil quince, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparece el señor: NESTOR PLUTARCO LEON FUENTES, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.". como se desprende del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, mayor de edad y hábil para contratar y

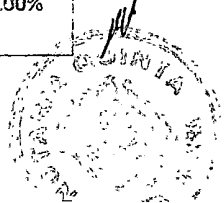
obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve escritura pública la Minuta que me presenta la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: " SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: Compareciente.- Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor economista Néstor Plutarco León Fuentes, en su calidad de Gerente General de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. como se desprende del documento adjunto, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse. PRIMERA: Antecedentes.- A) La Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Primero del cantón Ibarra, señor Fidel Torres Hinojoza, legalmente inscrita en el Registro

Mercantil el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco bajo la partida número quince, aclarando que el nombre con el cual se constituyó fue "Sociedad Industrial Artesanal Once de Julio." B) Mediante escritura pública celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Notaría Tercera del cantón Ibarra, a cargo del licenciado Jorge Erazo Ferigra, se procedió a realizar el cambio de nombre al actual es decir Parque Industrial Imbabura S.A., a aumentar el capital social y reformar los estatutos, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. C) La Junta General del Accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A celebrada el veinte de mayo del año dos mil quince resolvió el AUMENTO DE CAPITAL y consecuentemente la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, tal y como se desprende de la mencionada acta, la cual se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: Aumento de Capital.- El compareciente economista Néstor León Fuentes, en su calidad de Gerente de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas llevada a cabo el día veinte de mayo de dos mil quince, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, aumentando el capital social de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. en la suma de CIENTO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 100.000,00) tomando para tal efecto la cuenta "utilidades no distribuidas"; indicando que el aumento de capital acordado se lo realiza en forma proporcional al paquete accionario que cada uno de los accionistas mantienen en la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. Con dicho Aumento el capital suscrito y pagado de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 368.600,00) distribuido en tres mil seiscientos ochenta y seis acciones de Cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA:



Declaración.- El compareciente economista Néstor León Fuentes, por los derechos que representa en forma solemne realiza la siguiente declaración: A) Que el aumento de capital de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. por la suma de CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.000,00) según lo manifestado en la clausula segunda de esta escritura está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la ley. B) Que el aumento de capital por la suma indicada se encuentra suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. de conformidad al cuadro de integración de aumento de capital que posteriormente se indicará. C) Que la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. no es contratista con el Estado ecuatoriano ni tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). CUARTA: Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital resuelto por la Junta General del Accionistas celebrada en veinte de mayo de dos mil quince se reforma la cláusula sexta de los estatutos de la Compañía en los siguientes términos: Clausula Sexta: El capital social de la Compañía es de Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 368.600,00) dividido en Tres Mil Seiscientos Ochenta y Seis (3.686) acciones ordinarias y nominativas de CIEN Dólares de los Estados Unidos de América de cada una numeradas consecutivamente del uno al tres mil seiscientos ochenta y seis , quedando el cuadro de integración de capital constituido de la siguiente forma:

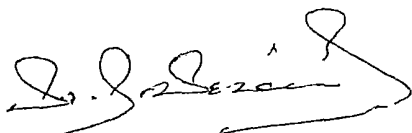
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		ACCIONES	%
		CAPITALIZACION DE UTILIDADES	TOTAL		
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD RUC:1760001630001	USD \$ 157.800	USD \$ 58.800	USD\$ 216.600	2.166	58,75%
CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA RUC:106000018001	USD \$54.800	USD \$ 20.400	USD \$ 75.200	752	20,40%
MUNICIPIO DE IBARRA RUC:106000026001	USD \$56.000	USD \$ 20.800	USD \$ 76.800	768	20,85%
TOTAL	USD\$ 268.600	USD \$ 100.000	USD \$368.600	3.686	100%



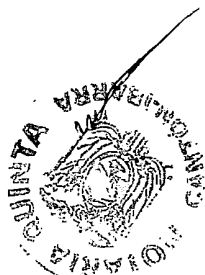
QUINTA: Documentos Habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura: A) Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de mayo de dos mil quince. B) Nombramiento del señor Néstor León Fuentes como Gerente General de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. Atentamente" Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, lo aprueba en todas sus partes, vuelve a ratificarse en todo lo que tiene expuesto y firma, conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes....



SR. NESTOR PLUTARCO LEON FUENTES
CC: 100080733-7



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA No.-81**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.**

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de mayo del 2015, siendo las 11:00 H, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., en su sede societaria ubicada en el edificio Mutualista Imbabura, oficina No. 501, 5to. Piso, previamente convocada para el efecto por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos Internos de la misma.

Preside la Junta General de accionistas el señor Presidente Ing. Álvaro Castillo Aguirre, representante del GAD de Ibarra, quien declara instalada la Junta, previa la formulación del listado de accionistas asistentes, con la certificación del Secretario – Gerente General, Econ. Néstor León Fuentes, cuyo detalle se describe a continuación:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>No.- de VOTOS</u>	<u>%</u>
Ministerio de Industrias y Productividad	Ing. Lenin Paspuel Revelo	<u>1578</u>	<u>58.75%</u>
Gobierno Provincial de Imbabura	Dr. Hugo Mier Urbina	<u>548</u>	<u>20.40%</u>
GAD Municipio de Ibarra	Ing. Álvaro Castillo Aguirre	<u>560</u>	<u>20.85%</u>
Total		2686	100,00%

Con el quórum legal establecido el señor Presidente dispone a Secretaría la lectura del orden del día, disposición a la que se da cumplimiento e informando que se han observado todos los requisitos formales de la convocatoria, con la respectiva publicación en la prensa escrita de la localidad.

ORDEN DEL DIA.-

1. Revocatoria del Numeral 3 Literal (b) del Acta No. 80 del 27 de abril del 2015 y proceder a poner en consideración de los Accionistas la utilización de **las Utilidades no Distribuidas Acumuladas al año 2014 al Capital Social.**

El Secretario de la Junta, da lectura al único punto del Orden del Día y luego de finalizada la misma se pone a consideración de los Accionistas asistentes.



Una vez conocido y analizado el contenido del punto de la convocatoria, la Junta resuelve:

1.1.- Aprobar por unanimidad la Revocatoria al Numeral 3 Literal (b) del Acta No. 80 del 27 de abril del 2015.

A continuación se pone en consideración de los Accionistas la utilización de las Utilidades no Distribuidas Acumuladas al año 2014 por un monto de \$121.249,61 (CIENTO VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 61/ 100 DE DÓLARES AMERICANOS), cantidad que debe ser incrementada al Capital Social de la Compañía que es de \$ 268.600 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS).

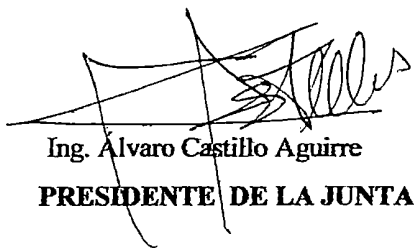
Una vez conocido y consultado jurídicamente a un abogado societario la utilización de las Utilidades no Distribuidas Acumuladas al 2014, al Capital Social, la Junta resuelve:

1.2 Aprobar por unanimidad la utilización de \$100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS) de las utilidades no distribuidas acumuladas del año 2014, al Capital Social de \$ 268.600 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), teniendo un monto total de \$ 368.600 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), de esta manera se da la solvencia económica a la Compañía Parque Industrial Imbabura S. A.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar con el trámite de Capitalización de la Compañía.

Finaliza la reunión siendo las 12: 15 H del 20 de Mayo de 2015. Suscriben el Acta al final el señor Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.


Ing. Alvaro Castillo Aguirre

PRESIDENTE DE LA JUNTA


Econ. Nestor Leon Fuentes

GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA





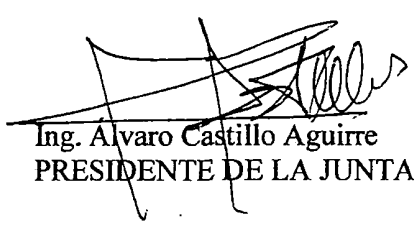
PARQUE INDUSTRIAL "IMBABURA" S.A. 0000004

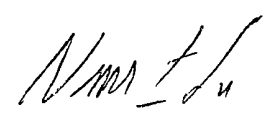
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de mayo del 2015, siendo las 11H00 da inicio la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A. Con la siguiente lista de asistentes:

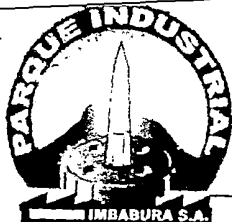
ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. De VOTOS	%
Ministerio de Industrias y Productividad	Ing. Lenin Paspuel	1578	58.75%
Municipio de Ibarra	Ing. Álvaro Castillo A.	560	20,85%
Gobierno Provincial De Imbabura	Dr. Hugo Mier Urbina	<u>548</u>	<u>20.40%</u>
		2686	100.00%

Con lo cual se deja constancia de haberse completado el quórum reglamentario con la asistencia del 100.00% del capital social, quedando legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas como lo dispone la Ley de Compañías.


Ing. Alvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Econ. Néstor León Fuentes
SECRETARIO-GERENTE GENERAL





PARQUE INDUSTRIAL "IMBABURA" S.A.

Oficio No 19-04-2015-PIISA.GG

Ibarra 1 de Abril del 2015

Economista

Néstor Plutarco León Fuentes

GERENTE GENERAL DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Con la presente tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del **PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.** realizada el día 27 de marzo de 2015, resolvió nombrar a usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro años con una remuneración mensual de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$. 1.830)** y las atribuciones y deberes determinados en la Ley y Estatutos vigentes, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente.

Ing. Álvaro Castillo A.

PRESIDENTE DEL PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.

Razón: Acepto las funciones de Gerente de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A.

Eco. Néstor Plutarco León Fuentes

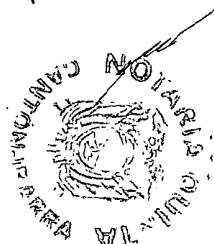
C.I.1000807337

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: San Antonio de Ibarra- Bellavista Calle San Miguel Arcángel Casa No 76

Fecha de Constitución de la Compañía, 28 de Abril de 1965

Fecha de Inscripción de la Compañía, 26 de Julio de 1965 con el No 15





TRÁMITE NÚMERO: 1432

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	214
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2015
FECHA ACEPTACION:	01/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000807337	LEON FUENTES NESTOR PLUTARCO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

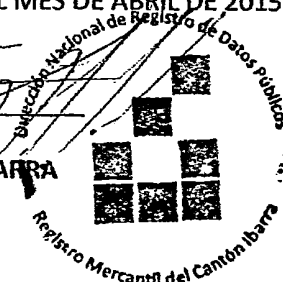
4. DATOS ADICIONALES:

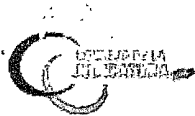
CONST#15-26/07/1965.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000003676



20151001005P01991

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001005P01991						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1090006033001		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

0000006

SUPERIOR ECONOMISTA

Y0435222

LEON NESTOR

FUENTES EVA LUCRECIA

IBARRA

2011-03-19

2021-03-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN

DE CIUDADANÍA

100080733-7



LEON FUENTES
LEON FUENTES
NESTOR PLUTARCO
CARDE J. NESTOR
IMBABURA
IBARRA
SAN ANTONIO
NACIMIENTO 1954-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
Casado
ANA PATRICIA
VASQUEZ FUENTES



010

010 - 0013

1000807337

NÚMERO DE CERTIFICADO

CESALIA

LEON FUENTES NESTOR PLUTARCO

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ANTONIO

PARROQUIA

0

1

ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veintiocho de mayo del año dos mil quince.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN



NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Parque Industrial Imbabura S.A., otorgada en la Notaría que está a mi cargo, el 28 de abril de 1965, el aumento de capital y Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede. Ibarra, a 2 de junio del 2015. De todo lo que doy fe.

El Notario
[Firma manuscrita]



M.N.M.





0000007

TRÁMITE NÚMERO: 1991

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000807337	LEON FUENTES NESTOR PLUTARCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PARQUE INDUSTRIAL IMBABURA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°15 DE FECHA 26/07/1965.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OJIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR